

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.:</i>	<i>Fecha citación:</i>
52/0000266-I/94	MARTINEZ FALCON, Marina	35.433.090-A	25-09-2006
52/0000151-I/01	HADDU AL-LAL, Fatima	45.293.977-P	22-09-2006
52/0000201-I/04	MAYA AMAYA, Rafael	33.398.916-H	27-09-2006
52/0000210-I/06	BEN ALLAL EL HAMY, Amar	45.322.119-K	22-09-2006

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

2740.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la obligación de justificar el gasto o presentar alegaciones en procedimiento de reintegro relativo a los expedientes de Subvenciones Individuales a Discapacitados tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los interesados disponen de un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, para presentar ante esta Dirección Territorial documentos y justificaciones originales del gasto realizado, o bien, alegar lo que estimen conveniente. Todo ello de conformidad con el art. 81.9 del R.D.L. 1.091/1988 que aprobó el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en redacción dada por la ley 31/1990 (BOE del 28 de diciembre), de Presupuestos Generales del Estado para 1991.

La Directora Territorial. Francisco Coll Balague.

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.</i>	<i>F. Requerimiento:</i>
52/002/06	BOUSELMAN MOHAMED, Dunia	45.292.293-A	16-10-2006
52/080/06	AMARUCH AMARUCH, Fatima	45.289.378-D	16-10-2006
52/140/06	SOTO TAJES, Paula	45.293.313-B	16-10-2006
52/160/06	MOLINA MUÑOZ, Francisca	45.282.472-A	17-10-2006

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

2741.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la obligación de justificar el gasto o presentar alegaciones en procedimiento de reintegro relativo a los expedientes de Subvenciones Individuales a Mayores tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los interesados disponen de un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, para presentar ante esta Dirección Territorial documentos y justificaciones originales del gasto realizado, o bien, alegar lo que estimen conveniente. Todo ello de conformidad con el art. 81.9 del R.D.L. 1.091/1988 que aprobó el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en redacción dada por la ley 31/1990 (BOE del 28 de diciembre), de Presupuestos Generales del Estado para 1991.

Expte., 52/015/06, Apellidos y nombre, Omar Ali, Luiza, DNI/NIE, 45.284.820-M, F. Requerimiento, 18-10-2006.

Expte., 52/205/06, Apellidos y nombre, Abdeslam Hadi, Yamina, DNI/NIE, 45.290.756-F, F. Requerimiento, 25-10-2006.

La Directora Territorial. Francisco Coll Balague.